

Una vez analizada y valorada la documentación justificativa de los méritos aportados para la **Fase de Concurso** por los candidatos/as que han superado los dos ejercicios eliminatorios de la Fase de Oposición, la Comisión de Selección procede otorgar las siguientes puntuaciones:

OPOSITORES	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TITULACIÓN	FORMACIÓN	Valoración Final Fase de Concurso
	(Máx. 25 puntos)	(Máx. 5 puntos)	(Máx. 10 puntos)	(Máx. 40 puntos)
71989864	25,00	1,00	10,00	36,00
42943152	14,36	1,50	10,00	25,86

La Comisión acuerda otorgar un plazo de 3 días hábiles, concretamente **hasta las 14.00 horas del jueves 16 de julio de 2020**, para que los aspirantes puedan interponer las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas, antes de proceder a elevar al Consejo de Administración de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. la propuesta de resolución del proceso a favor del aspirante con la mayor puntuación final.

Zaragoza, a 13 de julio de 2020


 **Zaragoza**
DEPORTE
La Secretaria de la Comisión de Selección